



APRUEBA MODIFICACIÓN DE PLAZOS EN CONCURSO CONCURSO N°1, "APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE EMPASTADAS A INTEGRANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE EN PERIODOS DE ESCASEZ", SEGÚN SE INDICA.

Valdivia, 23 de febrero de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N°34/2016** VISTO: Decreto N° 53 del 20 de Marzo de 2014 del Ministerio de Agricultura; Resolución Afecta N°182 del Gobierno Regional de Los Ríos, Resolución Exenta N°21 de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Ríos y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de enero de 2016, se realizó lanzamiento de concurso "APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE EMPASTADAS A INTEGRANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE EN PERIODOS DE ESCASEZ", cual tiene por objetivo bonificar el establecimiento de praderas a productores pecuarios de la Región de los Ríos.

Que las bases del concurso antes mencionado, fue aprobado mediante resolución excenta n° 22/2016 emitida el 22 de enero de 2016, por la Seremi de Agricultura de la Región de Los Ríos.

Que en las bases del concurso antes mencionado, se indica en su numeral uno, las fechas importantes a considerar para la postulación que son las siguientes:

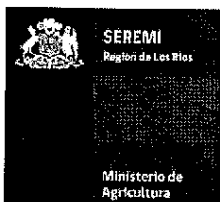
Fecha inicio postulación:	25 de enero de 2016
Fecha término de postulaciones	26 de febrero de 2016
Listado de planes aprobados:	10 de marzo de 2016
Fecha apelación:	11 - 15 de marzo de 2016
Pago de subsidios:	16 al 30 de mayo de 2016
Limite realización labores	15 de abril de 2016
Pago a operadores	1 al 30 de junio de 2016.

Que es parte fundamental de la postulación el análisis de suelo para la formulación del plan de manejo, que dicho análisis se debe realizar en laboratorios acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Que en la región los laboratorios disponibles, se encuentran con una demanda alta de trabajo, lo que ha generado un retaso considerable en la entrega de resultados de los análisis.

Que, producto de lo anterior y cumpliendo con los plazos estipulados en las bases, se verían afectados un gran número de agricultores, ya que no tendrían la información suficiente para la elaboración del plan de manejo.

Que debido a lo anterior expuesto, esta Seremi ha considerado necesario, modificar los plazos establecidos en las bases, con el fin de que puedan postular la mayor cantidad de agricultores y agricultoras.



**RESUELVO:**

1. Apruébense modificación en bases del CONCURSO N° 1, "APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE EMPASTADAS A INTEGRANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE FORRAJE EN PERIODOS DE ESCASEZ", cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**DONDE DICE: FECHAS IMPORTANTES:**

Fecha inicio postulación:	25 de enero de 2016
Fecha término de postulaciones	26 de febrero de 2016
Listado de planes aprobados:	10 de marzo de 2016
Fecha apelación:	11 - 15 de marzo de 2016
Pago de subsidios:	16 al 30 de mayo de 2016
Limite realización labores	15 de abril de 2016
Pago a operadores	1 al 30 de junio de 2016.

**DDEBE DECIR: FECHAS IMPORTANTES:**

Fecha inicio postulación:	25 de enero de 2016
Fecha término de postulaciones	4 de marzo 2016.
Listado de planes aprobados:	15 de marzo de 2016
Fecha apelación:	15 - 17 de marzo de 2016
Pago de subsidios:	16 al 30 de mayo de 2016
Limite realización labores	15 de abril de 2016
Pago a operadores	1 al 30 de junio de 2016.

2. Manténgase la vigencia de la Resolución N°22 del 22.01.2016, en todo lo no modificado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**CLAUDIA LOPÉTEGUI MONCADA**  
**SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**



**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Seremi Región de los Ríos.
- Gobierno Regional de los Ríos.